



Registro Público de Panamá

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 37132/2021 (0) DE FECHA 05/02/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BARÚ CÓDIGO DE UBICACIÓN 4105, FOLIO REAL Nº 21670 (F)CORREGIMIENTO PROGRESO, DISTRITO BARÚ, PROVINCIA CHIRIQUÍUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 12 ha 7950 m² 28 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE B/. 160.00(CIENTO SESENTA BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

TOMAS GUERRA ESPINOSA(CÉDULA 4-77-259)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA VENTA QUEDA SUJETA A LO DIPUESTO EN LOS ARTICULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142 Y 143 DEL CODIGO AGRARIO 164 DEL CODI- GO ADMINISTRATIVO Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6/2/69. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE LA PRESENTE ADJUDICA- CION QUEDA SUJETA A LO QUE ESTABLECE EL DECRETO 55 DEL 13/6/73 DICTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 000, DE FECHA 19/07/1983.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

ENTRADA 6922/202 (0) DE FECHA 05/06/1990 09:46:33 A.M.. REGISTRO CANCELA GRAV, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 2899/203 (0) DE FECHA 13/07/1990 09:23:32 A.M.. REGISTRO VENTA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 08 DE FEBRERO DE 202102:49 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7256B3AA-F9C4-448C-986A-78F97393F556
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000